



# R E V I S T A GESTIÓN Y TENDENCIAS

## A 10 AÑOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF/IFRS EN CHILE

*Humberto Alejandro  
Borges Quintánilla*

Ph.D. (c) en Contabilidad y Finanzas,  
Universidad de Zaragoza /  
Académico FEN-UAH

## NIIF EN CHILE AÚN QUEDA CAMINO POR RECORRER

*Luis Santander Ortiz*

Contador Público y Auditor USACH.  
MBA UAI.  
Socio Truecpa Group Auditores  
Consultores. Profesor de Contabilidad  
y Auditoría, USACH

## A DIEZ AÑOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE IFRS NO TODO ES COLOR DE ROSAS

*Sergio G. Tubío López*

Contador Público de la Universidad  
de Católica de Córdoba de  
Argentina.  
Socio de Auditoría de PwC Chile

## NOVEDADES PARA LOS ARRENDATARIOS QUE TRAE LA NIIF 16

*Horacio Molina Sánchez*

Experto Contable Acreditado por  
AECA (ECA-AECA)  
Profesor de la Universidad Loyola  
Andalucía

## ¿QUÉ ES LO AUTÉNTICAMENTE NEOLIBERAL Y QUÉ ES TRANSVERSAL?

*Jorge Rodríguez Grossi*

Ex Decano FEN-UAH  
Ph.D. (c) en Economía y Magister  
en Estudios Latinoamericanos,  
Boston University



UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO

DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.11565/GESTEN.V3I4](https://doi.org/10.11565/GESTEN.V3I4)

VOLUMEN 3 / Número 4 / 2019

GESTIÓN Y TENDENCIAS ES UNA REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y NEGOCIOS DE LA FACULTAD  
DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO / EDITORES: HUMBERTO BORGES Y FERNANDO LÓPEZ



# A 10 años de la adopción de las **NIIF/IFRS en Chile**

**RESUMEN** | La incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) significó en el mundo de las finanzas pasar de una cultura económica netamente normativa y poco eficiente a una interconectada con la realidad dinámica de las inversiones globales.

| Por Humberto Alejandro Borges Quintanilla, Ph.D. (c) en Contabilidad y Finanzas, Universidad de Zaragoza / Académico FEN-UAH

**E**n Chile, los preparativos para el cambio de los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) a NIIF comenzaron incluso desde el 2004, pero la fecha establecida para los primeros cambios era el 2009, donde se agregó una columna mostrando los Estados Financieros en NIIF, para compararlo con las columnas en PCGA chilenos.

El año que entró en régimen la NIIF en Chile, en forma completa, fue en los Estados Financieros del 2010.

Este año se cumple una década desde la adopción de las NIIF en Chile. Ella fue impulsada por la OCDE con su White Paper on Corporate Governance in Latin America (OCDE, 2004), por la Unión Europea bajo el alero de la armonización de sus miembros (European Union, 2002) y por el Banco Interamericano de Desarrollo con su proyecto BID-FOMIN, administrado por el Colegio de Contadores de Chile A.G (Cano, 2010).

Las ventajas y razones para impulsar su adopción en Chile, se pueden rescatar de lo indicado por la Unión Europea al adoptar las normas (European Union, 2002):

**a)** Contribuir *“al funcionamiento eficiente y rentable del mercado de capitales”*. Indicando que el objetivo de la Comisión encargada en UE de la implantación era proteger a los inversores, manteniendo (o aumentando) la confianza en los mercados financie-

ros, lo que reduciría el costo del capital de las empresas.

**b)** Aumentar la competitividad global de las empresas y así mejorar la economía.

**c)** Mejoramiento de la calidad de la contabilidad e Información Financiera. Actualmente, hay investigaciones que han corroborado el mejoramiento de la calidad financiera de las empresas al adoptar las NIIF (Barth et al., 2008)

Respecto de las ventajas de la aplicación de las NIIF referidas a los inversionistas, Ball (2006) indicó las siguientes:

*“La carrera de Contador Público y/o Auditor se ha visto fortalecida al integrarse a las nuevas normas, ya que permiten utilización del criterio profesional e indica la obligación de entender la empresa en forma global”*

**a)** Las NIIF promete contar con información financiera más precisa, completa y oportuna, relativa a las normas nacionales que reemplazaron.

**b)** Mejorar la posibilidad de disminuir la asimetría de información de los pequeños inversionistas versus los inversionistas controladores.

**c)** Reducir el costo para los inversores de procesar información financiera.

**d)** La reducción de las diferencias internacionales en las normas con-

tables disminuye las barreras a las adquisiciones y desinversiones transfronterizas, que en teoría recompensarán a los inversores con primas de adquisición incrementadas.

Entre las desventajas o inconvenientes de la introducción de la NIIF es que muchos PCGA nacionales eran sólidos, respecto del control de la calidad de la información financiera. Al adoptar las NIIF, se produjo una disminución de los controles que ya estaban presentes en la cultura contable (La Porta et al., 2000; Gray, 1988; Jarne, 1996). Por otro lado, hay un tiempo de ajuste entre el momento de adopción

de las normas contables nuevas, que principalmente afecta a los profesionales del ámbito, por el tiempo de absorción de los nuevos conocimientos. Esto concuerda con lo indicado por Ball (2006):

**a)** La mayoría de las influencias políticas y económicas sobre la práctica de la elaboración de informes financieros siguen siendo locales, es decir, la NIIF no puede cambiar rápidamente las estructuras de los países.

b) La fuerza de las instituciones internacionales, para poder regular la aplicación de las normas, no existe y el poder regulador es de las instituciones nacionales. Además, podemos comentar que las instituciones nacionales deben actualizarse al mismo tiempo que el resto de la economía, para no producirse trastornos graves en la adopción de las NIIF.

c) La fuerza de las leyes entre Common law y Code law. La primera se dirige en parte a inversionistas externos a la compañía y se reconoce la información oportuna de los Estados Financieros. Con el Code law hay menos énfasis en el reconocimiento oportuno de las pérdidas en los estados financieros públicos y las ganancias tienen menor volatilidad. En términos generales, la capacidad de la adopción de la NIIF, de manera efectiva, depende de la cultura legal del país.

d) La implementación desigual en países de distinto desarrollo reduce la capacidad de estándares uniformes para reducir los costos de información y el riesgo de la información. En este punto podemos indicar que los procesos de adopción de las NIIF en distintos países simplemente son distintos dependiendo del desarrollo y los recursos contados para este proyecto. Por ejemplo, en varios países latinoamericanos se han implementado las NIIF sólo a las empresas cotizadas.



“Un tema pendiente es que aún falta llegar a las PYMES y al sector público, donde los esfuerzos apuntan a cambios paulatinos y más lentos que el sector de grandes empresas e indexadas con inversionistas extranjeros”

#### ¿QUÉ HA SIGNIFICADO LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA CHILE?

En general, se observan mejoras concretas en la divulgación de información de calidad en los Estados Financieros. Ello se debe a que muchas normas indican explícitamente la utilización de valores reales o de mercado y no el costo histórico que distorsionaba la contabilidad. En concreto, esto significa que la contabilidad de estas empresas muestra valores más

reales y comparables, favoreciendo la indexación a otros mercados y llegada de nuevos inversores.

Además, la norma elimina el concepto de valorización de Corrección Monetaria en el ámbito financiero, lo que sin duda elimina una distorsión que no se justifica en países con economías con inflación estable como la chilena.

Otro punto importante es que las carreras afines a las finanzas se han adaptado. Específicamente, la carrera de Contador Público y/o Auditor se ha visto fortalecida al integrarse a las nuevas normas, ya que permiten utilización del criterio profesional e indica la obligación de entender la empresa en forma global. Esto está significando terminar con la imagen caricaturesca del contador dentro de una oficina, sólo tomado datos según normas inmutables, sin significado de los cambios reales de la economía.

Un tema pendiente es que aún falta llegar a las PYMES (Peña y Torres, 2012) y al sector público, donde los esfuerzos apuntan a cambios paulatinos y más lentos que el sector de grandes empresas e indexadas con inversionistas extranjeros.

El problema se enfoca a las instituciones públicas chilenas, las cuales no se han adaptado a las transformaciones exigidas por la economía mundial, significando grandes retrasos en el proyecto de adopción de las NIIF en Chile.

#### Referencias

- Ball, R. (2006). International Financial Reporting Standards (IFRS): pros and cons for investors. *Accounting and business research*, 36(sup1), 5-27.
- Barth, M., Landsman, W. and Lang M. (2008) "International accounting standards and accounting quality." *Journal of Accounting Research*, 46(3), 467-498.
- Cano, A. (2010). "Algunas experiencias exitosas en Latinoamérica relacionadas con la estandarización contable". *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 18(2), 207-226.
- European Union, 2002. "Regulation (EC) No. 1606/2002 of the European parliament and of the council of 19 July 2002 on the application of international accounting standards". *Official Journal of the European Communities* September 11, 2002, L. 243/ 1-L. 243/4.
- Gray, S J (1988) Towards a theory of cultural influence on the development of Accounting Systems internationally. *Abacus*, pp 1-15.
- Jarne, J. (1996) Clasificación, evolución y armonización internacional de los sistemas contables: Un análisis conceptual y empírico. Tesis doctoral dirigida por el Dr. José Antonio Laínez, presentada en la Universidad de Zaragoza.
- La Porta, R., de Silanes, F. L., Shleifer, A., & Vishny, A. (2000). Agency Problems and Dividend Policies Around the World" *Journal of Finance* 55: 1-33.
- OCDE (2004) "White Paper on Corporate Governance in Latin America"
- Peña, A. y Torres, I. (2012) "Análisis crítico de la implantación de las NIIF en Chile, un enfoque sistémico". *CAPIC REVIEW* Vol. 10 (1): 43-52, 2012.



NIIF en Chile

# Aún queda camino por recorrer

RESUMEN

Este proceso no ha estado exento de dificultades e indecisiones para los profesionales de la contabilidad y de la auditoría, (profesionales de la información y del control), así como también para las Universidades formadoras.



*Luis Santander Ortiz  
Contador Público y Auditor Universidad de Santiago de Chile. MBA Universidad Adolfo Ibáñez. Socio Truecpa Group Auditores Consultores. Profesor de Contabilidad y Auditoría, Universidad de Santiago de Chile*

**P**ara enfrentar la globalización de los mercados y la necesidad de disponer de información financiero contable para los diferentes interesados en la información de las Empresas, preparada en base de un lenguaje contable común, independiente del país donde estuviese la Empresa, surge la necesidad de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tal proceso, no exento de dificultades e indecisiones, implicó un cambio y un desafío importante para los profesionales de la contabilidad y de la auditoría, (profesionales de la información

y del control), así como también para las Universidades formadoras de estos profesionales, por su responsabilidad de entregar al mercado, profesionales actualizados en tales normas, para su accionar profesional.

En nuestro medio, lamentablemente no fue el Colegio de Contadores de Chile A.G., quien liderara este proceso, pues a lo menos durante un año, se dedicaron a analizar la adopción o adaptación de tales normas, como normas contables vigentes en Chile, sino que fueron las superintendencias, especialmente, la ex Superintendencia de Valores y Seguros y la de Bancos e Instituciones Fi-

nancieras en conjunto con las firmas de auditoras, estableciendo la obligatoriedad de la aplicación de las NIIF en forma escalonada, dependiendo del tamaño de la empresa sujeta a su fiscalización, a partir del 2009 en adelante.

Ello hizo necesaria la actualización de conocimientos de los profesionales de la información y del control para atender los requerimientos de su desempeño profesional en las entidades en las cuales trabajaba o aspiraba a ingresar. Lo mismo ocurrió con los docentes que impartían las cátedras de contabilidad y auditoría, quienes también debían actualizar sus conocimientos para pre-

parar acorde a las nuevas normas a los futuros profesionales.

En este aspecto, el Departamento de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile, tuvo un activo accionar en el proceso de actualización de conocimientos de sus docentes y en la entrega de estos conocimientos a los profesionales del mercado a través de Programas de Diplomados y de Certificaciones en las NIIF.

Recién en el 2012 el Colegio de Contadores de Chile A.G., emitió un par de Boletines Técnicos en los cuales derogaba todos los emitidos hasta esa fecha, adoptando en consecuencia las NIIF Full para todas las sociedades anónimas abiertas que transan instrumentos de deuda o de patrimonio en las Bolsas de Valores o que por indicaciones de la Ley deban entregar su información a la ex Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero CMF, mientras que para todas las demás entidades económicas, aplica la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.

En consecuencia, los PCGA (principios de contabilidad de general aceptación en Chile) aprendidos por todos los profesionales en su formación académica ya egresados, quedaban en el pasado.

Es del caso señalar que este cambio de normativa contable, no tenía ningún efecto para la determinación y declaración del impuesto a la renta de las empresas, y además de las diferencias ya existentes entre las normas tributarias y contables, se agrega el hecho de que las normas del artículo 41 de la Ley de la Renta, que implica la aplicación de las normas de corrección monetaria, siguen plenamente vigentes, mecanismo que sólo aplica para los activos y pasivos monetarios reajustables, en el contexto de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Personalmente, esperaba que la entrada en vigencia e implementación de estas normas llevaría a los profesionales

de la información y del control a aprovechar la oportunidad, por una parte, de actualizar sus conocimientos de contabilidad con la visión más amplia que requieren las nuevas normas contables y por otra, de colocar a la función contable en las empresas en el nivel de importancia que merece, al proporcionar información útil para la toma de decisiones por parte de la Administración, cualquiera sea el tamaño de la entidad, y dejar de ser un mal necesario que solo sirve para cumplir con las exigencias tributarias o de los organismos fiscalizadores de los cuales dependen.

La realidad, sin embargo, es lamentablemente diferente, pues un alto porcentaje de profesionales Contadores

*“La reforma laboral que finalmente nace a la vida jurídica es producto de una discusión y confrontación que no es inédita en el sector, sino más bien representa una constante”*

siguen con los PCGA, aduciendo que la organización no requiere, e incluso, algunos indican que la empresa no está obligada a converger a las NIIF, y por consiguiente, es suficiente, llevar la contabilidad cumpliendo las exigencias tributarias.

Cabe señalar que no me estoy refiriendo a empresas familiares o de un bajo nivel de operaciones, sino que de importantes organizaciones que obviamente no son sociedades anónimas abiertas como se describió anteriormente.

En el caso de las sociedades anónimas abiertas así como para las empresas sujetas a la fiscalización de organismos fiscalizadores como es el caso de los bancos, cooperativas de ahorro, ISAPRES, AFP, entre otras, la adopción de las normas ha sido más activo, generando información relevante para los usuarios interesados en conocer los resultados de las gestiones de estas, así como en la presentación de sus recursos y obligaciones expresados en valores razonables, lo que permite reflejar

de forma más efectiva el valor económica de estos, y por consiguiente, la información contable sí que es de utilidad.

Bajo una visión más específica, sin embargo, la información auditada que entregan las empresas y que se publican en la página de la Comisión para el Mercado Financiero a través de las FECU's, presentan algunas situaciones que, en mi opinión, llaman la atención:

**a)** Algunos estados financieros se identifican en base del método de su preparación y no como lo establecen las NIIF, como es el caso:

a. Del estado de situación financiera, al que se agrega la palabra “Clasificado”;

**b.** Del estado de resultados integrales, al que se agrega la palabra “Por Función”;

**c.** Del estado de flujos de efectivo, al que se agrega la palabra “Método Directo”.

**b)** En ocasiones, las notas explicativas son confusas y muy extensas, y en ellas se transcriben los requerimientos de revelación establecidos en las diferentes normas, sin especificar, si las mismas aplican o no para la empresa a cuyos estados financieros acompañan.

**c)** Igualmente, en otras ocasiones, quedan partidas significativas, ya sea por su naturaleza o cuantía de los estados financieros, bajo el concepto de “Otros” sin mayor explicación o detalle para conocer su origen.

Es de esperar que en la próxima década exista mayor interés en conocer y aplicar las NIIF, para generar información realmente útil para los administradores y dueños de las empresas, así como también, se mejore y clarifique la presentación de la información financiera contable de todas las entidades, sea que éstas sean abiertas o cerradas, que persigan o no el lucro como resultado de sus operaciones.



A diez años de la implementación de IFRS

# No todo es color **de rosas**

RESUMEN

Con la promesa de jugar en las grandes ligas, adoptando un estándar global para la información financiera contable, Chile se sumó a las IFRS en 2009. Así todo estado financiero sería más completo, comprensible y comparable entre las empresas en todo el mundo. Sin embargo, para muchos, sólo se ha logrado complejizar los esquemas contables, convertir los estados financieros en eternos tratados sólo comprensibles por expertos. . . a diez años de la partida, un balance donde no todo fue ganancia.

Por Sergio Gabriel Tubío López  
Contador Público de la  
Universidad de Católica de  
Córdoba de Argentina.  
Socio de Auditoría de PwC Chile

Como en todos los órdenes de cosas, las IFRS (International Financial Reporting Standards) cuentan con simpatizantes y detractores; pero, ¿cuál es la realidad que la evidencia empírica en el mundo de las empresas demuestra? A mi juicio no existe duda alguna que la convergencia nos trajo numerosas ventajas.



## Ventajas y logros de la adopción de IFRS

### 1 Ventajas frente a los mercados

En estos 10 años han ocurrido numerosas transacciones de inversiones internacionales que llegaron a Chile, inversiones chilenas en el exterior, colocaciones internacionales y nacionales de acciones y bonos, etc. Comparados con los procesos del pasado, la comprensión y los acuerdos financieros se han visto tremendamente simplificados gracias a este lenguaje global. No quedan dudas que fueron más sencillos los temas financieros relacionados y se eliminaron numerosas barreras. ¡Importante punto a favor para los mercados de capitales!

“En el seno de los Directorios y Alta administración hay ciertos aspectos de las IFRS y de la forma en que fueron implantadas que generan contradicciones, dificultades y a veces el reclamo de un sinsentido de negocios de parte de estos importantes actores del mundo financiero”

### 4 Mayor transparencia

El mayor nivel de discusión de los temas contables, acompañado de la aparición de ciertas revelaciones de gran valor para el análisis de la situación y riesgos financieros de las compañías han aportado un marco de mayor transparencia que, aunque aún no es aprovechado en su totalidad, está sentando las bases para decisiones mejor informadas.

### 5 Cambio cultural

La conciencia de lo fundamental que es comprender los números y temas financieros como parte real del proceso de tomar decisiones y evaluar sus impactos, ha modificado la manera en que se abordan las cuestiones relevantes.

Hasta aquí todo parece ser color de rosas... pero no es tan así. En el seno de los Directorios y Alta administración de las compañías, hay ciertos aspectos de las IFRS y de la forma en que fueron implantadas en nuestro país que generan contradicciones, dificultades y a veces el reclamo de un sinsentido de negocios de parte de estos importantes actores del mundo financiero.

### 2 Mayor desarrollo profesional de las áreas financieras

Para la profesión fue un desafío ponerse a tono. Las áreas financiero-contables han tenido la oportunidad de lograr un mayor desarrollo, importancia y también motivación.

### 3 Impacto al nivel del gobierno corporativo

Nunca los temas contables han estado tan presentes en los directorios de las empresas. Y llegaron allí para quedarse. Los Directores han fortalecido sus conocimientos en la materia y se interesan de manera especial en ellos. Sin lugar a duda, un crecimiento relevante en el gobierno corporativo y responsabilidad del máximo nivel.



## Las asignaturas pendientes

### 1 Las revelaciones... cuando los árboles no dejan ver el bosque

Las compañías en Chile, al igual que los requerimientos regulatorios, en pos de cumplir puntiliosamente las normas y dar transparencia, incluyen una interminable cantidad de páginas en sus estados financieros, sin distinguir lo principal de lo accesorio, con detalles casi ilegibles y que a muy pocos importa. A veces parecen verdaderos tratados de contabilidad. En verdad ese no es el espíritu de las IFRS.

Otro obstáculo adicional lo representa el esquema de presentación de información regulatoria trimestral, que requiere la totalidad de las revelaciones, en ese periodo, como si se tratara de un cierre de año. Se podría utilizar presentaciones condensadas similares a las de los mercados más desarrollados, basados en explicar los cambios importantes del trimestre. Se comprende esto en la primera etapa de adopción y estabilización de las IFRS, pero llegó la hora de repensarlo.

Nos queda un desafío concreto a nivel profesional, regulatorio y académico para ayudar a generar esquemas y prácticas de información que permitan superar estos excesos.

### 2 Falta de un buen MDA y medidas de performance adecuadas

Ha llegado la hora también de adoptar buenas prácticas internacionales, como lo son los análisis de la administración de la información financiera que se publica como los famosos MDA y la estandarización y regulación de *benchmarks* de mediciones de desempeño. Hoy todo ello se va cubriendo con presentaciones, *press releases* y otros, de una forma no regulada, bajo los criterios de cada empresa.

Avanzar con estándares mínimos en esta materia, es hoy una necesidad y reclamo de los inversionistas.

“Hoy no existen foros de discusión, debate y formación, más allá de diplomas y cursos que, en su casi totalidad, terminan resultando en un abordaje general o incompleto”

### 3 Debilidad de la academia para responder a las exigencias

Las empresas y profesionales presentan dificultades para actualizar sus conocimientos, técnicas y formación especializada. Hoy no existen foros de discusión, debate y formación, más allá de diplomas y cursos que, en su casi totalidad, terminan resultando en un abordaje general o incompleto.

### 4 Se exacerbaron los principios contables más allá del sentido de negocio

Este es un serio reclamo del mundo de la empresa hacia la profesión contable, y cuando el río suena...

Con tal de lograr consistencia normativa, y por qué no decirlo, cierto purismo técnico, muchos principios contenidos en las IFRS se han llevado a un punto al cual deja de hacerle sentido al mundo financiero, a pesar de ser perfectamente lógicos y perfectos desde la óptica puramente contable. Así por ejemplo, llegamos a la resistida norma de arrendamientos, que con lógica perfecta llevó todos los arrendamientos al balance... sin embargo, ¿es cierto que las compañías disminuyeron sus costos operacionales, ya que el arriendo ya no es un gasto (ahora se traduce al final en mayores gastos financieros y depreciaciones), cuando bastaba mejorar revelaciones al respecto?, ¿aporta información valiosa valorizar a fair value activos biológicos de corto ciclo, cuando los inversionistas piden que les depuren la información de dichos efectos para poder comprenderla?, ¿tiene sentido registrar sensibles utilidades cuando se vende parte de la inversión en una filial, por la porción remanente que se conserva con influencia significativa?

¡Claramente el mundo de la empresa tiene un punto!, pero también es cierto que ni ellos, ni el resto de los actores en Chile participan para que ello cambie, sino que es evidente la ausencia de todos, de los foros de discusión para cambios normativos y opinión contable.



Arrendamientos

# Novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16

RESUMEN

La NIIF 16 aborda la identificación de los contratos de arriendo así como su tratamiento contable en los estados financieros de los arrendatarios y arrendadores. En este artículo se discute la identificación del contrato de arrendamiento, los desafíos de medición, ventas con arrendamiento posterior y la transición de la NIIF 16.

Por Horacio Molina Sánchez  
Experto Contable Acreditado  
por AECA (ECA-AECA)  
Profesor de la Universidad  
Loyola Andalucía

Con su aprobación en 2016, culmina una de las modificaciones más importantes que integraron el proyecto de convergencia con el FASB en materia de normalización contable. La NIIF 16 es obligatoria para los ejercicios contables que iniciaron a partir del 1 de enero de 2019.

Ella introduce el *modelo de derecho de uso*, para la contabilización de los arrendatarios, manteniendo el modelo fundamentado en la transferencia de riesgos y ventajas para los arrendadores. El modelo de derecho de uso implica reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo por la obligación asociada a dicho derecho de uso.

Esta novedad da lugar a un impacto muy significativo en el balance de situación de las compañías, incrementando

sus ratios de endeudamiento. En menor medida, esta NIIF también altera el patrón de reconocimiento de gastos y la clasificación de éstos en la cuenta de resultados, afectando especialmente a la determinación del EBITDA.

## 1. La identificación del contrato de arrendamiento

Una de las decisiones claves de la NIIF 16 es si se está en presencia de un contrato que cede un recurso (*un input*) para ser explotado por el arrendatario, o si a lo que se compromete el vendedor (arrendador) es *proporcionar* la producción del activo (*un output*). En el primer caso, se está en presencia de un arrendamiento, mientras que en el segundo se trata de una venta o prestación de servicios.

Un contrato supone la cesión de un input cuando el recurso está identificado y el activo es controlado por el arrendatario. El control del recurso se adquiere cuando se dispone del derecho a dirigir el uso y se dispone del *derecho a obtener los beneficios económicos* que se van a derivar del recurso cedido. Esta decisión no está exenta de subjetividad.

## 2. Los retos en la medición

Los elementos que surgen de un contrato de arrendamiento son un derecho de uso y un pasivo. Estos han de ser reconocidos y valorados siguiendo los criterios generales de valoración de adquisiciones aplazadas. Es decir, la contraprestación a entregar por el derecho de uso (activo) determina su valor, incluyendo los costes incrementales

que genera la operación. Por tanto, es preciso medir el pasivo para, a continuación, medir el activo. El pasivo se mide por el valor actual de los pagos a efectuar. Esta medición del pasivo presenta tres retos:

**a) La determinación del plazo**

**b) El tratamiento de los pagos variables**

**c) La determinación de la tasa de descuento**

La medición posterior del activo y del pasivo se rige por las normas de otros activos operativos (especialmente la NIC 16) y pasivos financieros (NIIF 9).

El derecho de uso se puede medir al cierre del ejercicio por el modelo de costo o por el modelo de revaluación. La aplicación de ambos modelos se sujeta a los preceptos de la NIC 16.

El pasivo se mide a costo amortizado utilizando la tasa de descuento inicial. Si se producen revisiones del plazo, por cambios de expectativa en cuanto al ejercicio de las opciones de extensión de plazo u opciones compra, el pasivo se vuelve a medir utilizando la tasa de descuento del momento de la revisión, pues ha cambiado la estructura de plazos con la que se calculó la tasa de descuento. Por el contrario, si la revisión obedece a cambios en el importe de la garantía de valor residual o de las cuotas variables, se mantiene la tasa inicial, salvo que la referencia sea un índice de precios en cuyo caso se utilizaría la tasa revisada. En ambos casos, la contrapartida es una modificación del valor del derecho de uso.

Las modificaciones en el contrato requieren evaluar si, en esencia, es un nuevo contrato, o si es una modificación del anterior. En caso de suponer una modificación del anterior, se ajusta el valor del derecho de uso al alza o a la baja. En el caso de reducción, la diferencia entre los valores del activo

y del pasivo que se cancelan se reconoce en resultados.

### **3. Ventas con arrendamiento posterior**

Las ventas con arrendamiento posterior deben determinar si la venta inicial supone la transferencia del control sobre el activo al comprador-arrendador. En caso de no hacerlo, el activo arrendado no se da de baja y la *operación es de financiación*. El importe percibido es un préstamo; los importes a satisfacer por arrendamiento son superiores, pues incorporan los intereses. En el caso que la venta suponga la transferencia de control del bien al comprador-arrendador, éste de inmediato transfiere de

“El modelo de derecho de uso implica reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo por la obligación asociada a dicho derecho de uso”

vuelta el control al vendedor a través del arrendamiento. Es decir, la venta supone transferir el control de los servicios que contiene el bien tras el periodo de arrendamiento. *En esencia, es una venta a futuro*. Sobre esta porción de servicios se determina el resultado de la venta.

### **4. La transición de la NIIF 16**

En la transición a la NIIF 16 es preciso definir el perímetro de contratos a los que se debe aplicar la nueva norma y los criterios de reconocimiento y valoración. Este puede establecerse con carácter retroactivo, como si siempre se hubiese aplicado la NIIF 16 o con carácter prospectivo; es decir, los contratos que anteriormente se hubiesen calificado como tales.

Una vez identificados los contratos, el reconocimiento y valoración puede seguir el *modelo retroactivo* o un *modelo retroactivo modificado*. Esta decisión se

aplica a todos los arrendamientos. El primero implica aplicar la norma como si siempre hubiese existido, ajustando las diferencias con los saldos reconocidos en el balance de situación en reservas. En el segundo, denominado como modelo *retroactivo modificado*, es diferente para los contratos que fueron clasificados como financieros u operativos.

La transición de los arrendamientos que se venían calificando como financieros convalidaría los elementos reconocidos, de activo y pasivo, sin ningún ajuste adicional. Para los arrendamientos operativos, este modelo requiere utilizar tasas de descuento de la fecha de primera aplicación, lo cual supone una simplificación importante. En

este modelo, el pasivo se mide por el valor actual de las cuotas pendientes de pago, a la tasa estimada en la fecha de primera aplicación, y el activo por el valor del activo por derecho de uso, calculado a partir del valor actual de todas las cuotas del contrato, descontadas con la tasa inicial, y amortizado hasta la fecha de primera aplicación. *La diferencia entre el valor del activo y del pasivo se reconoce en reservas. Una solución práctica en este modelo*, un tercer modelo de facto, que se puede aplicar contrato a contrato, es reconocer el derecho de uso por el valor actual de las cuotas pendientes a la tasa de descuento de la fecha de primera aplicación, lo que determina que activo y pasivo sean por la misma cifra.

En nuestra opinión, el tercer modelo la solución práctica habilitada por el modelo de derecho de uso es la que resulta menos costosa.



DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.11565/GESTEN.V3I4.69](https://doi.org/10.11565/GESTEN.V3I4.69)



# ¿Qué es lo auténticamente Neoliberal y qué es transversal?

Por Jorge Rodríguez Grossi  
Ex Decano FEN-UAH  
Ph.D. (c) en Economía y Magister en Estudios  
Latinoamericanos, Boston University

Ocurre con ciertas palabras que su significado evoluciona tanto que se hacen vagas y obliga a especificar de qué se trata cuando se las usa. Es el caso del concepto “fascismo” como descriptor de los movimientos liderados por Hitler y Mussolini (en parte también, por Franco), y que, hoy en día, es ampliamente utilizado para catalogar a dictaduras de derecha que, al mismo tiempo, pueden ser motejadas de “Neoliberales”.

El fascismo, en su expresión histórica, sumó racismo y represión a un fuerte intervencionismo en lo económico (capitalismo planificado con fuerte política industrial), corporativismo (aplicando negociación salarial centralizada), an-

tiliberalismo y antimarxismo. Entonces cómo explicar la calificación de “fascistas” a ciertas dictaduras de derecha pro mercado libre. O, por otra parte, explicarse la interrogante de periodistas norteamericanos en la campaña del 2016 sobre el entonces candidato Trump, respecto de si se le podía considerar como fascista.<sup>1</sup> Usar uno o dos rasgos presentes en un movimiento social como los que comentamos y suponer que otros le son familiares porque también los contienen, pese a ser totalmente diferentes en ámbitos relevantes, constituye un grave error. Pero es así como “fascismo”, medio siglo después de su derrota, se emplea vulgarmente como sinónimo de muy distintas cosas. Quizás con “neoliberalismo” ocurre algo

similar. Este se usó para referirse a variadas realidades y políticas que surgieron posterior a la Segunda Guerra. En efecto, varias décadas después de terminado dicho conflicto, en un Occidente con políticas económicas keynesianas muy difundidas y con políticas industriales avanzadas, sobrevino el triunfo de movimientos “neoliberales”, los más destacados, los de Margaret Thatcher y Ronald Reagan, y una masiva corriente mundial que apuntó a políticas económicas desreguladoras, pro mercado y más laissez faire (el Consenso de Washington en los 90).<sup>2</sup> Esos gobiernos, en particular, apoyaban una filosofía que minimizaba el papel del Estado en sus economías, de desregulación de mercados y de menos “Estado

Bienestar”.<sup>3</sup> Ellos efectivamente se inspiraron en el neoliberalismo.

Ahora bien, en momentos históricos similares, sucumbieron las economías socialistas de la URSS, bajo esquemas de planificación central, terminando con la Guerra Fría, y a la par China comenzó a transitar hacia una economía de mercado, pero manteniendo un férreo control político sobre la población. En efecto, en esa misma época, durante los 80, fuertes cambios pro mercado ocurrieron en los países de la Unión Soviética y, específicamente, en Rusia con la Perestroika de Mijaíl Gorbachov. En China ello ocurre bajo el mando de Deng Xiaoping.

Esto no fue coincidencia. Las economías socialistas y la planificación central no destacaban por su éxito en materia de desarrollo, al menos según sus poblaciones. Ya a fines de los 60 ello se había manifestado en Checoslovaquia, con la reforma impulsada por Dubcek y su ministro Ota Sik, un socialismo con mercado y rostro humano abortado por Rusia. Hungría, en cambio, logra avanzar con similar proceso en 1968. Y en Rusia, E. Liberman, consejero económico de Krushev y Brezhnev, sustentado en consideraciones teóricas neoclásicas y en la evidencia productiva local, promovió e instaló incentivos de rentabilidad en un pequeño grupo de empresas estatales para mejorar sus rendimientos, dando pie a un proceso pro mercado que culminó con la Perestroika de Gorbachov.

Las reformas observadas en muchos países occidentales son descritas por D. Harvey/<sup>4</sup> como un enorme avance del neoliberalismo. Harvey define este concepto básicamente por lo que han sido sus propuestas concretas, por los instrumentos institucionales y de política usados o sugeridos, lo cual puede inducir

a creer equivocadamente que éstas son de uso exclusivo de la corriente en cuestión. Dice: **“Neoliberalismo es, en primera instancia, una teoría de prácticas política-económicas que afirma que el ser humano puede avanzar más mediante la liberación del espíritu empresarial y de los talentos en un ambiente institucional caracterizado por sólidos derechos de propiedad, mercados libres, y libre comercio. El rol del Estado es crear y preservar un marco institucional apropiado para garantizar esas prácticas. El Estado debe garantizar, por ejemplo, la calidad e integridad de la moneda. También, debe asegurar las instituciones de defensa, militares y policiales, estructuras legales y funciones requere-**

*“La similitud o concordancia respecto de ciertos medios no nos hace militantes de ninguna corriente filosófica particular salvo de aquélla que reconoce que cuando algo sirve no corresponde ni conviene eliminarlo porque se gestó en tal o cual circunstancia”*

**ridas para asegurar los derechos de propiedad y garantizar, por la fuerza si es necesario, el apropiado funcionamiento del mercado. Además, si el mercado no existiera (en áreas como la tierra, agua, educación, salud, seguridad social, o medio ambiental), entonces debe ser creado, mediante acción estatal si fuera necesario. Pero más allá de estas tareas el Estado no debería aventurarse. La intervención del Estado en el mercado (una vez creado), debe mantenerse al mínimo porque, de acuerdo con la teoría, el Estado posiblemente carece de suficiente información para dar señales de mercado de segundo orden (precios), y porque intereses económicos de grupos poderosos inevitablemente distorsionarán y sesgarán**

**la intervención estatal para su propio beneficio (particularmente en democracias)”.**

Neoliberalismo, entonces, sería “un término usado para referirse al cambio generalizado desde una época de social democracia y liberalismo progresista hacia políticas e instituciones más preocupadas de promover el mecanismo de mercado y que son más amistosas con los negocios y el capital”.<sup>5</sup>

Dado que, en la misma época, en paralelo, caen la cortina de hierro y el muro de Berlín, así como la muralla China abre sus puertas al mercado y a la propiedad privada dando lugar a una suerte de “socialismo de mercado”, alguien podría irónicamente preguntarse si sus líderes fueron también liberales, lo que

parece absurdo. Sí podría demostrar el fracaso de la planificación central, el agotamiento de políticas de industrialización forzada, y se tendería a reforzar la validez de las críticas de L. von Mises y F. von Hayek en la llamada “Controversia Socialista” con Oscar Lange y otros autores. En ella los austríacos defendieron la superioridad del mercado competitivo sobre la planificación central en cuanto a la asignación eficiente de los recursos: la posibilidad de maximizar la satisfacción de los consumidores y el crecimiento económico.

El propio Hayek sostenía que las instituciones, leyes, regulaciones y costumbres eran diariamente testeadas en la vida económica y el rápido agotamiento de la planificación central y su sustitución parecen validar esa afirmación.

1.- Relatado por el historiador Stanley G. Payne, comentando obra de dos autores sobre el fascismo en Revista de Libros, agosto 2019 (<https://www.revistadelibros.com/articulos/el-concepto-de-fascismo>).

2. David Harvey, “Breve Historia del Neoliberalismo”, Oxford University Press Inc., New York, 2005.

3. Damien Cahill & Martijn Konings, “Neoliberalism (Key Concepts)”, Politi Press, Medford, MA, 2017.

4. David Harvey, op cit.

5. Cahill & Konings, op cit., pg 4.

Lo vemos hoy en día en nuestra propia sociedad con la acentuación de críticas a determinadas instituciones y el creciente respeto a otras (Banco Central, por ejemplo).

### EL NEOLIBERALISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

¿Qué agrega o suprime el Neoliberalismo al liberalismo y qué vínculo tiene con la Economía Social de Mercado? J. Larraín /<sup>6</sup> postula que del liberalismo clásico --que destaca la necesidad de un Estado constitucional, de derechos humanos y de libertades públicas, incluyendo una economía libre, emerge un liberalismo "conservador" que tiende a recelar de la democracia y que prefiere retardar los procesos democratizadores hasta que las economías estén más ro-

*"Las sociedades inteligentes, y es de esperar que la nuestra lo sea, son capaces de tener políticas económicas funcionales a sus circunstancias"*

bustas (Burke, Spencer, Ortega y Gasset). Por otra parte, de la propia Gran Crisis del 29 nace un liberalismo social que instala una preocupación por la equidad social y que, para lograrla, promueve una mayor injerencia social en el manejo de la economía (Durkheim, Hobson y Keynes). Y, por último, surge el **Neoliberalismo**, muy parecido a la corriente "conservadora" en cuanto a considerar los riesgos de la democracia para una economía de mercado, fuertemente sustentada en la llamada Escuela Austríaca. Se trataría de una fuerte reacción contra el liberalismo social y la regulación económica, abogando por un orden espontáneo de mercado y rechazando la intervención política en la economía.

Friedrich von Hayek, padre del neoliberalismo, sostiene que **"El concepto de democracia --creo que el verdadero y originario-- por el cual considero que bien vale la pena luchar... en cuanto convención que permite a**

**cualquier mayoría liberarse de un gobierno que no le gusta, la democracia tiene un valor inestimable. (pero)... La democracia no ha demostrado ser una defensa segura contra la tiranía y la opresión, como una vez se esperó."/**<sup>7</sup> En esta intervención se refiere a lo que según él se esperaba de la democracia después de acabar con los absolutismos. Critica duramente a las **"democracias ilimitadas"**, que es en lo que habrían derivado sistemas democráticos que han convertido "un método saludable para llegar a tomar decisiones políticas que todos pueden aceptar... convertido en pretexto para imponer fines sustancialmente igualitarios."<sup>8</sup> Mientras la corriente neoliberal rechaza la intervención estatal en la economía, Hayek sí acepta

la existencia de unos pocos "bienes públicos", entre ellos una ley constitucional que proteja el derecho de propiedad y el buen funcionamiento del mercado, institución que pondría límites adecuados al sistema político. /<sup>9</sup> Es más que evidente que hay fallas de mercado que no pueden sino que resolverse mediante la intervención de una autoridad.

Por su parte, "El liberalismo social se identifica más profundamente con la democracia, integrando en forma más equilibrada la libertad económica con la libertad política."<sup>10</sup> Esta corriente habría servido de base a los **movimientos socialdemócratas**, políticamente dominantes por décadas en muchas naciones del orbe desde la Gran Depresión.

Después de la Segunda Guerra, también es interesante el nacimiento de la "Economía Social de Mercado" que hasta el día de hoy es la base de la economía más fuerte de Europa:

Alemania. Esta corriente se alimenta en sus orígenes del pensamiento de Alfred Müller-Armack --creador del concepto--, y de los postulados institucionales de la Escuela de Friburgo (Walter Eucken). La escuela de Friburgo es pionera de la llamada Economía Institucional y sostenía que "...el Estado debía jugar un rol muy activo en asegurar la competitividad de la economía de mercado y que éste debía ser el principal mecanismo para asignar los recursos."<sup>11</sup> Por su parte, Müller-Armack argumentaba que "...no eran las leyes espontáneas, en las cuales el ser humano no puede casi influir, sino las orientaciones políticas, los valores y las relaciones de poder lo que daba origen a cierto tipo de convivencia económica y social."<sup>12</sup> Müller-Armack, a su vez influido por Max Weber, sostenía que cada sociedad modelaba su carácter de acuerdo a su cultura, sus modos políticos, su religiosidad, dando lugar a distintos **"estilos económicos"**. /<sup>13</sup>

El sentido de la Economía Social de Mercado "... radica en el principio de relacionar la libertad en el mercado con la equidad social." Desde la perspectiva de la paz social, principio básico defendido por Müller-Armack, "la Economía Social de Mercado aparecía como una **idea social transversal a diferentes ideologías**, pero cuyo fundamento teórico de ordenamiento económico sin lugar a dudas se caracteriza por la coordinación económica del mercado."<sup>14</sup> Se trataba "de una economía de mercado cuyo rasgo específico es una calidad social inalienable". /<sup>15</sup>

En términos prácticos, bajo el gobierno de Konrad Adenauer (con L. Erhard como ministro de Economía), los objetivos económicos fueron elevados a un rango legal, justamente para reaccionar institucionalmente a la hiperinflación y desastre económico del que Alemania venía saliendo (no relacionados, obviamente, a una democracia ilimitada sino que a una terrible dictadura y gue-

rra). **Los objetivos eran estabilidad de precios, moneda estable, pleno empleo, equilibrio en la balanza de pagos y crecimiento estable. Éstos iban junto con la equidad, seguridad y progreso social, configurando el “estilo” de Economía Social de Mercado.** Puede decirse que el conjunto de estos objetivos, equilibrio macroeconómico, eficiencia microeconómica y solidaridad social, es considerado como un **“bien común”**, deseado por la sociedad, y que hay que proteger, defender, y con intervención del Estado si no surge espontáneamente en la sociedad. Esto difiere radicalmente con el Neoliberalismo.

### **ENTONCES QUÉ CABE COMO PROPIAMENTE NEOLIBERALISMO**

D. Cahill y M. Konings dicen, medio en broma medio en serio, que “Uno a menudo escucha que (*el neoliberalismo*) es una manera algo ligera de agrupar cosas heterogéneas a las que algunos críticos de izquierda se oponen”.<sup>16</sup>

En verdad, en su esencia, el neoliberalismo, sustenta que el mayor bienestar individual se logra a través de un mercado libre con derechos de propiedad fuertes y donde el sistema político (ojalá democrático, aunque no ilimitado, según Hayek), esté con instituciones fuertes defendiendo la libertad económica, pero no yendo más allá pretendiendo conseguir más igualdad, porque ello no es lo que maximizará el bienestar individual ni el social, que es considerado

como la simple suma de los primeros.

Al examinar los contenidos de las distintas corrientes que, de una forma u otra se han alimentado en parte del liberalismo, se observan coincidencias y diferencias que permiten perfectamente entender que se haya considerado denominar “neoliberal” al período con Thatcher y Reagan dominando la escena. Sin embargo, muchas herramientas e instituciones que se usan en las sociedades no tienen por qué ser consideradas como propias y exclusivas de tal o cual corriente de pensamiento. Es el caso, por ejemplo, de la decisión de crear instituciones que aseguren cierta estabilidad en las reglas del juego (por ejemplo, quórums para modificar leyes), o de autonomizar al Banco Central de modo de asegurar baja inflación, o de atar el gasto fiscal a reglas que aseguren también un cierto grado de equilibrio macroeconómico de largo plazo, entre muchas más. Crearlas o mantenerlas no debieran dar lugar a caracterizar a esos Estados o sociedades como neoliberales, menos aún si en cada caso conviven con otras instituciones explícitamente rechazadas por el neoliberalismo. Sin dudas que ese es el caso de Chile y de muchas otras naciones. La similitud o concordancia respecto de ciertos medios no nos hace militantes de ninguna corriente filosófica particular salvo de aquella que reconoce que cuando algo sirve no corresponde ni conviene eliminarlo porque se gestó en tal o cual circunstancia.

Las sociedades inteligentes, y es de esperar que la nuestra lo sea, son capaces de tener políticas económicas funcionales a sus circunstancias, sin necesariamente tener que modificar las instituciones atinentes al proceso económico y social que han demostrado su utilidad más allá de su origen. Justamente, la estabilidad es una característica que puede jugar virtuosamente en el esfuerzo por crecer. “Está ampliamente reconocido que la calidad del llamado capital institucional es lo que determina en gran medida el diferente desempeño económico de los países, aunque cuenten con una dotación parecida de capital físico y capital humano.”<sup>17</sup>

Por lo demás, es más que comprensible y razonable la evolución política y económica que se ha observado a nivel europeo tras fenómenos que demuestran agotamiento de políticas, como algunas del Estado Bienestar (con poblaciones rápidamente envejeciendo y sistemas de reparto quebrados). Atribuir aquello a la aplicación de una corriente de pensamiento tan particular como el Neoliberalismo, no hace sentido. Más aún, no requiere mayor sabiduría sostener que en el futuro seguirá habiendo permanentes adaptaciones en estos campos, porque se trata de procesos dinámicos donde se va corrigiendo, ensayando, a veces con éxito, otras fracasando. Lo necio sería dejar de adaptarse.

6.- Jorge Larraín, en “Ubicando al neoliberalismo en su contexto”, Revista Persona y Sociedad, vol XIII, N° 2, Universidad Alberto Hurtado, agosto de 1999, Chile.

7.- Friedrich von Hayek, Conferencia en el Institute of Public Affairs de Sydney, publicado en F. Hayek, “Principios de un orden social liberal”, Unión Editorial, 2ª edición, 2010.

8.- Ibid

9.- Ver J. Barkley Rosser & Marina V. Rosser, “Comparative Economics in a Transforming World Economy”, The MIT Press, 2004, Cambridge, Massachusetts y Londres.

10.- J. Larraín, op. cit.

11.- P. Gregory & R. Stuart, “Comparative Economic Systems”, Houghton Mifflin Co., Boston y New York, 1999.

12.- Prof. Dr. Friedrun Quaas, en “Diccionario de Economía Social de Mercado” de R. Hasse, H. Schneider & K. Weigelt, Fundación Konrad Adenauer, Buenos Aires 2008.

13.- A. Müller-Armack, “Genealogía de los estilos económicos”; traducción de Vicente Quintero, México: FCE, 1967.

14.- F. Quaas, op. cit.

15.- Ibid

16.- Cahill & Konings, op cit., pg 5.

17.- Stefano Zamagni, “Por una Economía del Bien Común”, pg 155, Editorial Ciudad Nueva, Madrid, 2012



# BIENVENIDOS A PENSAR.

PREGRADO | POSTGRADO | EDUCACIÓN CONTINUA

## FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

[www.fen.uahurtado.cl](http://www.fen.uahurtado.cl)

### PROGRAMAS DE MAGÍSTER

**Magíster en Economía**  
(Acreditado por Qualitas desde diciembre 2015 a diciembre 2022)

**Magíster en Economía Aplicada a Políticas Públicas | Doble grado con Fordham University**  
(Acreditado por Qualitas desde enero 2016 a enero 2019)

**Magíster en Gestión de Personas en Organizaciones**  
(Acreditado por Qualitas desde enero 2016 a enero 2020)

**Magíster en Administración de Empresas | MBA**  
(Opción de obtener el grado de Master of Science in Global Finance | Fordham University)

### PROGRAMAS DE DIPLOMADO

**Certificación en Coaching Organizacional**

**Diplomado en Dirección y Gestión de Empresas (Conducente al Magíster en Administración de Empresas | MBA)**

**Diplomado en Gestión de Personas (Conducente al Magíster en Gestión de Personas)**

**Diplomado en Gestión Estratégica de las Relaciones Laborales**

**Diplomado en Gestión Tributaria**

**Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)**

### PROGRAMAS DE PREGRADO

**Ingeniería Comercial**

**Contador Público Auditor**

**Gestión de la Información, Bibliotecología y Archivística**

### PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

**Ingeniería Comercial**

**Contador Público Auditor**